
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/017/2023, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: L.A. ERÉNDIRA GUADALUPE ESCOBAR CHABLÉ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESORA DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, INVITADO DEL SUBCOMITÉ; POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. VICTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/017/2023, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.-----

1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

1.1. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL QFB. YOVANNY ANTONIO SANTIAGO LOPEZ.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/017/2023, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

2.1. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA NO 1.

REFERENCIA: NUMERAL 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. PÁG. 13 DE LAS BASES. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL. EN RELACIÓN AL LLENADO DEL "ANEXO B", "BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.

INDICAN QUE EN CASO DE NO OFERTAR UN LOTE ESCRIBIR EN LA QUINTA COLUMNA DENOMINADA "MARCA" LA LEYENDA "NO SE COTIZA".

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LEYENDA SE DEBE COLOCAR EN LA QUINTA COLUMNA "MARCA", EN CASO DE QUE SI SE COTICEN LOS LOTES.

RESPUESTA: DEBE ESPECIFICARSE "NO APLICA", EN CASO DE CONTAR CON UNA MARCA REGISTRADA, DEBERA COLOCAR EL NOMBRE DE ESTA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PREGUNTA NO 2.

REFERENCIA: NUMERAL 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. PÁG. 13 DE LAS BASES. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL. EN RELACIÓN AL LLENADO DEL "ANEXO B", "BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.



¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA COLUMNA CUATRO DEL ANEXO B DENOMINADA "CARACTERÍSTICAS OFERTADAS" DEBEMOS ESCRIBIR EL CONTENIDO DE LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN" DEL "ANEXO A"?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA NO 3.

REFERENCIA: NUMERAL 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. PÁG. 13 DE LAS BASES. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LLENADO DEL "ANEXO B", "BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS. SE DEBE REALIZAR PARA CADA HOSPITAL CON EL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES TABLAS DEL "ANEXO A", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR"?

- PARA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", TABLA DE PÁGINA 21 DE LAS BASES.
- PARA CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA, TABLA DE PÁGINA 48 DE LAS BASES.
- PARA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, TABLA DE PÁGINA 48 DE LAS BASES.
- PARA CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, TABLA DE PÁGINA 48 DE LAS BASES.
- PARA CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE, TABLA DE PÁGINA 49 DE LAS BASES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA NO 4.

REFERENCIA: NUMERAL 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. PÁG. 13 DE LAS BASES. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL.

DICE " DEBERÁN PRESENTAR EN MEDIO MAGNÉTICO EL ARCHIVO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS ANEXO B, DEBERÁ ELABORARSE EN FORMATO EXCEL O SIMILAR, SIN CONTRASEÑAS O CANDADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A (EL ARCHIVO DEBERÁ INDICAR TODOS LOS DATOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA) "

¿SE PUEDE PRESENTAR EN FORMATO WORD?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PREGUNTA NO 5.

REFERENCIA: NUMERAL 4.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS. PÁG. 13 DE LAS BASES. INCISO A) PROPUESTA ECONÓMICA ORIGINAL.

INDICAN ... "SE DEBERÁ INDICAR EN LA QUINTA COLUMNA DENOMINADA "MARCA" DEL FORMATO ANEXO J LA LEYENDA "NO SE COTIZA" DEL LOTE QUE NO COTICE"
FAVOR DE CONFIRMAR QUÉ LEYENDA SE DEBE COLOCAR EN LA QUINTA COLUMNA "MARCA", EN CASO DE QUE SI SE COTICEN LOS LOTES.

RESPUESTA: DEBE ESPECIFICARSE "NO APLICA", EN CASO DE CONTAR CON UNA MARCA REGISTRADA, DEBERA COLOCAR EL NOMBRE DE ESTA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PREGUNTA NO 6.

REFERENCIA: ANEXO L DE LA PÁGINA 95 DE LAS BASES.
FAVOR DE CONFIRMAR QUÉ LEYENDA COLOCAR EN LA COLUMNA "MARCA" DE ESTE FORMATO.

RESPUESTA: DEBE ESPECIFICARSE "NO APLICA", EN CASO DE CONTAR CON UNA MARCA REGISTRADA, DEBERA COLOCAR EL NOMBRE DE ESTA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PREGUNTA NO 7.

REFERENCIA: NUMERAL 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS. 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESTACIÓN.

FAVOR DE CONFIRMAR SI EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS ES OPCIONAL Y POR LO TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO NO REALIZARLO.
¿ES CORRECTO?



RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA NO 8.

REFERENCIA: NUMERAL 4. DOCUMENTOS REQUERIDOS. 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESTACIÓN.

EN CASO DE SER INDISPENSABLE EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBE GENERAR UN SOLO FOLIO PARA TODOS LOS DOCUMENTOS O TRES FOLIOS DEFERENTES: UNO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, OTRO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL ÚLTIMO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: DEBERAN SER FOLIOS DIFERENTES.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

PREGUNTA NO 9.

REFERENCIA: NUMERAL 6.6 RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO. 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

EN RAZÓN AL INCISO D) Y E) DEL PRESENTE NUMERAL, CUANDO HUBIEREN RAZONES PARA NO ACEPTAR LAS PROPUESTAS DE QUIENES HAN INFRINGIDO CON ESTOS PUNTOS EN CONTRA Y CAUSANDO DAÑOS PATRIMONIALES AL INSTITUTO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MISMO, AFECTANDO A LA DERECHOHABIENTIA, ¿SERÁ APLICADO PARA DENEGAR SU PARTICIPACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE APLICARA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA NO 10.

REFERENCIA: NUMERAL 6.6 RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO. 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

EN CASO DE EXISTIR PARTICIPANTE QUE TENGA HISTORIAL DE DAÑOS O PERJUICIO PARA EL ORGANISMO REQUIRENTE, SERÁ SUSPENDIDO PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE PROCESOS, ¿ES CORRECTA ÉSTA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE APLICARA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PREGUNTA NO 11.

REFERENCIA: ANEXO A, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR"

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTE MI REPRESENTADA DEBEN SER EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS PARA SER ACEPTADAS. ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA NO. 12

REFERENCIA: A). - REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA"

ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE NOS AUTORICE LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRUEBAS EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRO LABORATORIO DE REFERENCIA, CUANDO EXISTIESE RETRASO EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DENTRO DEL INSTITUTO POR RAZONES DE LOGÍSTICA Y CONDICIONES CLIMATICAS QUE PUEDAN INTERFERIR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ELLO, SIN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE POR ESCRITO LA EVENTUALIDAD MOTIVO DEL RETRASO EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

PREGUNTA NO. 13

REFERENCIA: F). - REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA "TUXTLA"

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO

PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA...

ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA REALIZACIÓN DE ESTA PRUEBA EN EL ANALIZADOR OFERTADO PARA ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS CON EL PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ENZIMÁTICO, CUMPLIENDO CON EL CONTROL DE CALIDAD SOLICITADO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO. SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO DE PROCESO DE LOS ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL DESEMPEÑO ANALITICO, ESTANDARES Y NORMAS DE CALIDAD.

PREGUNTA NO. 14



REFERENCIA: B). - REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE COAGULACIÓN, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA "DE TAPACHULA"

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO

CAPACIDAD MÍNIMA DE PROCESAMIENTO DE 160 DETERMINACIONES POR HORA...

ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA ESTUDIOS DE COAGULACIÓN CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE PROCESAMIENTO DE 60 MUESTRAS POR HORA MEDIDOS A

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

PARTIR DEL TIEMPO DE PROTOMBINA, ESTO EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CON EL NÚMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PREGUNTA NO. 15

REFERENCIA: E). - REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LA CLÍNICA HOSPITAL "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA "DE TAPACHULA

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO

PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRFÍA...

ME PERMITO SOLICITAR A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA REALIZACIÓN DE ESTA PRUEBA EN EL ANALIZADOR OFERTADO PARA ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS CON EL PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ENZIMÁTICO.

CUMPLIENDO CON EL CONTROL DE CALIDAD SOLICITADO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO. SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO DE PROCESO DE LOS ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL DESEMPEÑO ANALITICO, ESTANDARES Y NORMAS DE CALIDAD.

3.- **COMO TERCER PUNTO.-** LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA ISSTECH DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

L.A. ERÉNDIRA GUADALUPE ESCOBAR CHABLÉ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

ASESOR



C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 CHIAPAS <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCT_FR_06	V03	

INVITADO

C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

ÁREA REQUIRENTE

DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ DE ESCOBAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

PROVEEDORES

QFB. YOVANNY ANTONIO SANTIAGO LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/017/2023, SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO MEDIANTE EQUIPOS EN COMODATO Y DE REACTIVOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023.